

14-15

# Guía del Grado



## GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

CÓDIGO 6803

UNED

14-15

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
CÓDIGO 6803

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN  
COMPETENCIAS  
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS  
ESTRUCTURA  
PERFIL INGRESO  
SALIDAS PROFESIONALES  
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
NORMATIVA  
PRÁCTICAS  
INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO  
CURSO CERO  
NUESTRO PLAN DE ACOGIDA  
IGUALDAD DE GÉNERO

## PRESENTACIÓN

El objetivo general del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica es formar titulados preparados específicamente para llevar a cabo el análisis, diseño, desarrollo y fabricación de máquinas, motores, mecanismos y sistemas mecánicos, lo que implica que deben ser capaces de entender un amplio espectro de fenómenos físicos, desarrollar habilidades creativas en diseño tecnológico así como habilidades analíticas y de resolución de problemas con el fin de poder aplicar los conocimientos adquiridos. Además, los Ingenieros Mecánicos actuales tienen que desarrollar su actividad teniendo en cuenta, en muchos casos, la repercusión económica y el impacto medioambiental de su actividad y no sólo los aspectos técnicos de la misma, por lo que también deberán poseer conocimientos en esos ámbitos.

La combinación de las competencias adquiridas implica que los Graduados en Ingeniería Mecánica sean individuos con una formación muy versátil, estando preparados para acceder a un amplio abanico de oportunidades profesionales. Como consecuencia de esta diversidad de competencias, los Ingenieros Mecánicos son demandados en la industria, no sólo en puestos directamente relacionados con la Ingeniería.

El programa formativo tiene una parte muy importante de contenidos básicos. Aproximadamente durante el primer curso el trabajo del alumno se enfoca al estudio de materias básicas como Matemáticas, Física, Química, Informática, Expresión gráfica, Estadística y Empresa, siendo la mayoría de las materias comunes a otros Grados en Ingeniería. A partir de ahí se inicia el estudio de disciplinas fundamentales en el área específica de la Ingeniería Mecánica como son Mecánica del sólido, Mecánica de fluidos, Termodinámica, Transmisión de calor, Resistencia y ciencia de materiales, Conversión de energía, Tecnología mecánica, Diseño mecánico y Análisis de estructuras. Estas materias proporcionan una sólida formación científica y técnica en Ingeniería Mecánica, siendo de particular importancia la realización de prácticas de laboratorio en relación con las mismas. La profundización en ciertas áreas específicas como Ingeniería de los procesos de fabricación, Ingeniería mecánica, Máquinas y motores térmicos o Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras, entre otras, se consigue a través de la oferta de asignaturas optativas durante el último curso, las posibles prácticas en empresas y el trabajo de Fin de Grado.

Otro objetivo fundamental es que estos graduados adquieran una serie de competencias transversales técnicas, sistémicas, participativas y personales que serán enumeradas en el siguiente apartado. Dichas competencias se reflejan en los siguientes objetivos del título:

- Adquirir conocimientos en el ámbito de Ingeniería Mecánica, que si bien se apoyan en libros de texto avanzados, también incluyen algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio
- Aplicar dichos conocimientos al ejercicio profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de esta área de estudio.
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## COMPETENCIAS

### Competencias generales

Tras una amplia revisión de las distintas investigaciones europeas y españolas que se han realizado en los últimos años (como los Proyectos Tunning, ReFLEX, UEConverge, TRANSEND o el mapa de competencias de la Universidad de Deusto) y de las distintas propuestas y categorizaciones de competencias genéricas derivadas de estos estudios y otros documentos como el Libro Blanco de ANECA sobre títulos de Graduado o Graduada en el ámbito de la Ingeniería Industrial, se proponen un conjunto de competencias genéricas que tienen como objetivo describir el perfil de un Graduado en Ingeniería Mecánica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Estas competencias genéricas son (se incluye codificación):

**G.01** Iniciativa y motivación.

**G.02** Planificación y organización.

**G.03** Capacidad para trabajar de forma autónoma.

**G.04** Capacidad de análisis y síntesis.

**G.05** Aplicación de los conocimientos a la práctica.

**G.06** Toma de decisiones y resolución de problemas.

**G.07** Capacidad para generar nuevas ideas.

**G.08** Razonamiento crítico.

**G.09** Seguimiento y evaluación del trabajo propio y de otros.

**G.10** Comunicación y expresión escrita en lengua española.

**G.11** Comunicación y expresión oral en lengua española.

**G.12** Comprensión de textos técnicos en lengua inglesa.

**G.13** Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.

**G.14** Manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

**G.15** Capacidad para gestionar información.

**G.16** Trabajo en equipo fomentando la capacidad de liderazgo.

**G.17** Compromiso ético.

**G.18** Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz. La última competencia CG.18, que recoge lo establecido en el preámbulo del RD 1393/2007, aunque forma parte de los contenidos de alguna materia del plan de estudios, se adquirirá, fundamentalmente, mediante la interacción personal entre profesores y estudiantes; interacción en la que el respeto a todos esos principios habrá de ser patente por ambas partes, y objeto de sanción si en algún momento llegan a inculcarse.

### **Competencias específicas**

Las competencias disciplinares específicas a alcanzar durante el transcurso y finalización de dichos estudios radican fundamentalmente en:

**E.01** Capacidad para la redacción y desarrollo de proyectos en el ámbito su especialidad.

**E.02** Capacidad para la dirección de las actividades objeto de los proyectos del ámbito de su especialidad.

**E.03** Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planos de labores y otros trabajos análogos.

**E.04** Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

**E.05** Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

**E.06** Habilidades en la organización de empresas. Capacidad de organización y planificación.

**E.07** Capacidad para conocer, entender y utilizar los principios de (formación considerada básica):

- Álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, ecuaciones diferenciales.
- Física, mecánica, electromagnetismo, termodinámica fundamental, campos y ondas.
- Programación de computadores, sistemas operativos, aplicación y uso de bases de datos y aplicaciones informáticas.
- Química.
- Técnicas de representación, concepción espacial, normalización, diseño asistido por ordenador, fundamentos del diseño industrial.
- Estadística aplicada.
- Economía general y de la empresa.

**E.08** Capacidad para conocer, entender y utilizar los principios de (materias comunes a la rama industrial):

- Mecánica de fluidos.
- Ciencia, química y tecnología de materiales.
- Teoría de circuitos y máquinas eléctricas.
- Componentes y sistemas electrónicos.
- Automatismos y métodos de control.
- Impacto ambiental, tratamiento y gestión de residuos y efluentes, sostenibilidad.
- Metodología, organización y gestión de proyectos.
- Termodinámica aplicada
- Máquinas y mecanismos
- Resistencia de materiales
- Organización de Empresas

**E.09** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos de la ingeniería gráfica.

**E.10** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos del cálculo, construcción y ensayo de máquinas.

**E.11** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos la ingeniería del transporte.

**E.12** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos de la ingeniería térmica.

**E.13** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos de la elasticidad y resistencia de materiales.

**E.14** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y

tecnológicos de las estructuras y construcciones industriales.

**E.15** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos de los sistemas y máquinas fluidomecánicas.

**E.16** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos de la ingeniería de materiales.

**E.17** Poseer, comprender y tener capacidad para aplicar los fundamentos científicos y tecnológicos de los sistemas y procesos de fabricación, metrología y control de calidad.

## RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Plazos de presentación de Solicitudes:

**del 1 de septiembre al 31 de octubre.**

Toda solicitud presentada fuera de este plazo será devuelta al estudiante.

Normativa

(enlace)

Procedimiento para solicitar el reconocimiento de estudios

Antes de iniciar el proceso tenga en consideración lo siguiente:

\* En caso de que la solicitud presente **defecto de forma** el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de comunicación para su subsanación.

\* La Comisión de Reconocimiento de Créditos resolverá las solicitudes durante el curso académico en que fue solicitada.

\* En el caso de no estar conforme con la resolución de la Comisión, el solicitante dispondrá de un plazo de 30 días naturales para realizar **una única solicitud de revisión**.

\* Contra la resolución de reconocimientos cabe interponer recurso ante el Magnífico Sr. Rector

Para acceder a **los impresos de solicitud de reconocimiento de créditos** entre en el siguiente enlace

(enlace)

## ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 59 ECTS

Formación  
Básica 48

8 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 11

1 asignatura de 6 ECTS

1 asignatura de 5 ECTS

Segundo curso | total 59 ECTS

Formación  
Básica 12

2 asignaturas de 6 ECTS

Obligatorias 47

2 asignaturas de 6 ECTS

7 asignaturas de 5 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

Cuarto curso | total 62 ECTS

Obligatorias 25

5 asignaturas de 5 ECTS

Optativas 25

5 asignaturas de 5 ECTS

Trabajo Fin de Grado 12

## PERFIL INGRESO

El acceso a las enseñanzas oficiales del Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Se puede encontrar más información detallada de las vías de acceso desde Información ampliada

**Orientaciones sobre el perfil.** El estudiante que vaya a comenzar los estudios de esta titulación deberá contar fundamentalmente con una buena formación en materias científico-abstractas como Matemáticas, Física y Química. Así mismo, también se considera de interés tener conocimientos básicos sobre materias como Dibujo Técnico o Informática.

En relación a las características personales, son valores especialmente destacables la iniciativa, motivación, capacidad de trabajo tanto de forma individual como en equipo,



responsabilidad, perseverancia y liderazgo. También se consideran apreciables, el interés por la aplicación práctica de los conocimientos en la resolución de problemas reales, así como la destreza en el manejo de instrumentos y equipos de laboratorio y taller.

#### **Información (+)**

#### **Acceso a la Universidad**

#### **Admisión a los Grados**

## **SALIDAS PROFESIONALES**

El interés académico y profesional del título queda justificado en el hecho de que para desplegar las tecnologías emergentes en el ámbito de la Ingeniería Mecánica y desarrollar otras nuevas es imprescindible contar con titulaciones como la de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica, basada en el conocimiento de los fundamentos científicos de las disciplinas involucradas en los procesos industriales, fundamentalmente aquellos de carácter mecánico.

Las enseñanzas que abarca la Ingeniería Mecánica están muy bien definidas y corresponden a un perfil profesional establecido a nivel europeo y mundial como “Mechanical Engineering”. En España esa formación ha estado asociada durante años a los títulos de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, de ciclo corto, e Ingeniero Industrial (especialidades Mecánica de Máquinas y Mecánica de Construcción) de ciclo largo, aunque también otras titulaciones, como Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Naval (y las Ingenierías Técnicas correspondientes) en algunas de sus intensificaciones, tienen relación con esta área de la Ingeniería, si bien tienen perfiles profesionales específicos orientados a ámbitos muy concretos.

En relación con la demanda laboral de estos profesionales, se puede citar el estudio publicado al respecto en el Libro Blanco de los Títulos de Graduado o Graduada en el ámbito de la Ingeniería Industrial (2006), que pone de manifiesto que las titulaciones actuales que se ofertan en el ámbito de la Ingeniería Industrial tienen una demanda laboral sostenida reflejada en bajos índices de paro y buenos índices de contratos indefinidos. Así mismo, en el estudio se presentan datos concretos sobre la demanda de profesionales en el ámbito profesional de la Ingeniería Mecánica en el periodo 1999-2003, analizando en qué medida los puestos se han cubierto con ingenieros con un perfil profesional análogo al que se pretende asociar al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (tabla 2).

#### **Número total de contratos en el ámbito profesional de la Ingeniería Mecánica en el periodo 1999 - 2003 42.596**

Porcentaje de puestos ocupados por Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales especialidad Mecánica  
52,8 %

Porcentaje de puestos ocupados por otros Ingenieros e Ingenieros Técnicos en el ámbito de la Ingeniería Industrial

35,6 %

Porcentaje de puestos ocupados por Ingenieros e Ingenieros Técnicos fuera del ámbito de la Ingeniería Industrial

7,1 %

Porcentaje de puestos ocupados por Licenciados 0,3 %

Porcentaje de puestos ocupados por Técnicos auxiliares y Técnicos especialistas (FP1, FP2 y FPGS)

4,2 %

Tabla 2.

Datos extraídos del Libro Blanco de las titulaciones del ámbito de la Ingeniería Industrial

Por otra parte, la demanda estudiantil de las titulaciones actuales afines a la planteada es adecuada y sostenida. En concreto, la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica es la segunda más demandada, después de Arquitecto Técnico, en el ámbito de las enseñanzas técnicas de ciclo corto. En el curso 2006/07, según informe del Consejo de Coordinación Universitaria publicado en Internet, la demanda de la titulación, en primera opción, en Centros Públicos en el conjunto de España (universidades presenciales) fue de 4.314 plazas, frente a las 4.301 ofertadas. En la tabla 3 se presentan los datos correspondientes a las 9 titulaciones de mayor demanda en el ámbito de las enseñanzas técnicas de ciclo corto (de una oferta de 41 titulaciones). Las tres primeras columnas se refieren a docencia presencial y, por tanto, no se incluyen los datos de la UNED, que se detallan en la última columna de la tabla.

Docencia presencial UNED

Titulación Oferta Demanda en primera opción

Matrícula Matrícula<sup>4</sup>

Arquitecto Técnico 4.087 6.430 4.184 -

I.T. Industrial Mecánica 4.301 4.314 4.124 1.498

I.T. Informática Gestión 5.125 2.707 3.096 -

I.T. Informática Sistemas 4.401 3.337 3.547 -

I.T. Industrial Electrónica Industrial 3.405 2.174 2.628 1.094

I.T. Industrial Electricidad 2.270 1.675 1.869 725

I.T. Obras Públicas 969 1.292 1.129 -

I.T. Industrial Diseño Industrial 906 1.194 833 -

I.T. Industrial Química 1.795 1.103 1.319 -

3 Incluidos en el Catálogo de Títulos vigente hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica

4/2007.

4Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.

Tabla 3.

Datos 2006/07 Centros Públicos en el conjunto de España La razón de tan alta demanda para esta titulación se debe, sin duda, a la buena inserción laboral de estos titulados. El estudio realizado por J. García Montalvo sobre la evolución de los datos de desempleo en el periodo 2000 a 2004, recogido en el Libro Blanco, revela una tasa de desempleo muy baja, en torno al 5%, para los titulados en Ingeniería Técnica Industrial en general.

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

### 1.- MEMORIA DEL TÍTULO:

- 1.1. IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALESS (MECD)
- 1.2. MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL (UNED)

**2.- ANECA:** Informe de evaluación final de 23.04.2009

**3. Consejo de Universidades:** Resolución de 22 de mayo de 2009 de verificación positiva propuesta de título oficial (con recomendaciones)

#### 4. BOE 26/02/2010: Carácter oficial títulos de Grado curso 2009-2010 y su inscripción en el RUCT

*Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

*BOE 26/02/2010 - Verificación Títulos*

*Enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/listaestudioscentro.action?codigoUniversidad=028&codigoCentro=28050756&actual=centros>)*

#### 5. BOE 27/07/2010: Se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

*Resolución de 16 de julio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica.*

6. ANECA. PROGRAMA MONITOR. Informe de Seguimiento nº. 01 (20/09/2012) Curso 2010/11

## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y

establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

## NORMATIVA

NOTA: En esta página hay elementos que solo pueden verse estando identificado en el portal.

En el siguiente enlace **NORMATIVA** encontrará la información relativa a:

1. **REGLAMENTO** de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED (BICI 21 DE MARZO DEL 2011).
2. Normativa de **PRACTICAS DE LABORATORIO** (Nov 2010) aprobado en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2010.
3. Normas de **REVISION DE EXAMENES** aprobadas por el Consejo de Gobierno el 29 de junio de 2010 - BICI nº 38 de 12 de julio de 2010 (Anexo I de los acuerdos del Consejo de Gobierno).
4. Normas y Criterios Generales de **RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS** para los Grados. Información adicional puede consultarse en la web de la escuela: **CONVALIDACIONES**

La normativa relativa a los **Trabajos Fin de Grado** pueden consultarse (para acceder a esta página tiene que estar identificado) :

1. Enlace ETSII a la información Proyecto Fin de grado para el Grado en Ing. Mecánica
2. MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA reguladora de los Trabajos Fin de Grado
3. NORMATIVA trabajos Fin de Grado 14.07.01 Ordenación Académica

**NORMAS DE PERMANENCIA** en los estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)

### Número de convocatorias

1.Los estudiantes de enseñanzas oficiales de Grado de la UNED disponen de un número máximo de seis convocatorias por asignatura. Con su matrícula, el estudiante dispone en cada curso académico de dos oportunidades de examen para superar la asignatura (febrero/junio y septiembre), aunque, a efectos de limitación de convocatorias, en esta Universidad únicamente se computa la convocatoria de septiembre y la de los exámenes extraordinarios

de fin de carrera.

2.El estudiante que tenga agotadas seis o más convocatorias de alguna/s asignatura/s, si desea continuar cursado el mismo título de Grado, podrá solicitar convocatoria adicional (de gracia) al Vicerrectorado correspondiente. En el caso de que le falten un máximo de 30 créditos para superar el título de Grado se podrá estudiar la concesión de alguna convocatoria más de gracia.

#### **Número máximo y mínimo de créditos matriculados.**

El estudiante que se matricule, debe hacerlo en un mínimo de 1 asignatura, con independencia de los créditos que tenga, y en un máximo de 90 créditos en cada curso académico. No obstante, podrá superarse este límite, con autorización del Vicerrectorado correspondiente, previo informe favorable del Decanato de la Facultad o Dirección de la Escuela respectiva, en función del expediente académico del solicitante.

#### **Tipología del estudiante en función de los créditos matriculados.**

Se considerará estudiante a tiempo parcial aquel que se matricule hasta un máximo de 39 créditos. Se considerará estudiante a tiempo completo el que se matricule en 40 créditos o más. En cualquier caso, el régimen de convocatorias establecido en el artículo 5.1 no se verá alterado por esta circunstancia

## **PRÁCTICAS**

Este apartado recoge la **información general** relativa a las prácticas del Grado en Ing. en Mecánica: tipos de prácticas existentes y objetivos de las mismas.

#### **•Prácticas Experimentales**

Prácticas obligatorias en laboratorio presenciales. Se puede consultar las asignaturas y la normativa desde Información PRÁCTICAS en [www-etsii.uned.es/](http://www-etsii.uned.es/)

**NOTA:** *Se recuerda que pueden existir otras actividades prácticas (laboratorios remotos, simulaciones, ...) asociadas a asignaturas no contempladas en el apartado anterior y por ello es **importante leer detenidamente** la información específica de cada asignatura desde el Plan de Estudios.*

**•Prácticas Profesionales (en empresas).** No se contemplan

**•Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)**

COIE

[https://coie-server.uned.es/quees\\_coie](https://coie-server.uned.es/quees_coie)

o <https://coie-server.uned.es/>

Oferta de Prácticas

<https://coie-server.uned.es/empleo>

## INFORMES ANUALES DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Los informes anuales de seguimiento del título tienen dos finalidades: ser una herramienta útil para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro ya que permiten evaluar la adecuación de los programas formativos a partir del análisis de datos e indicadores y, por otro lado, ayudar a los responsables del título al establecimiento de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora fundamentales para garantizar la continuidad de la impartición del título.

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE EN LA WEB PARA ESTE CURSO

## CURSO CERO

Se denominan >>CURSOS 0 a cursos, que por su contenido de carácter básico, permiten al alumno **nivelar sus conocimientos** con los **mínimos requeridos** para iniciar el estudio de las asignaturas de la titulación.

Estos cursos contemplan las materias básicas:

>>MATEMATICAS >>FISICA >>QUIMICA etc.

Los cursos 0 están disponibles en ">>CURSOS EN ABIERTO UNED" **No requieren ninguna matrícula**, son de acceso libre, **no exigen pagos** y no tienen fecha de inicio y fin.

Se **recomienda realizarlos antes del inicio del curso**. Con ello el alumno podrá repasar los conceptos estudiados anteriormente y completar otros, facilitándole el afrontar con mayor éxito y eficiencia el estudio de las asignaturas en las que tenga pensado matricularse.

## NUESTRO PLAN DE ACOGIDA

La UNED dispone de PLAN DE ACOGIDA para los estudiantes nuevos. Consiste en un amplio plan de información, orientación y formación para una adaptación óptima a la universidad y a su metodología.

Estas actuaciones se realizan de modo presencial desde los Centros Asociados y virtual, a través de la plataforma Alf.

Mas información aquí...

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.